MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del Contratista para la Municipalidad de Santa Rita cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N°4393 SAN LORENZO" ID 393021".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_____.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N°4393 SAN LORENZO" ID 393021",** convocado por la **UOC de la Municipalidad de Santa Rita**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

N.º	Código de Catálogo	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	TOTAL (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajo Preliminares**				
1.1		Cartel de obras: 2,00 x 1,00	2,00	M^2		
1.2		Replanteo	81,39	M^2		
1.3		Limpieza y preparación del terreno	81,39	M^2		
1.4		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	17,26	M^3		
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón Armado**				
2.1		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	0,92	M^3		
2.2		Pilar y zapata de H°A°	0,62	M^3		
2.3		Encadenado H°A°	3,15	M^3		
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**				
3.1		De 0,45	6,10	M^2		
3.2		De 0,30	17,15	M^2		
4	72131601-003	**Relleno y Compactación**				
4.1		Relleno y Compactación de tierra colorada	35,0	M^3		
5	72131601-006	**Aislación Asfáltica De Muros**				
5.1		De 0,15- Horizontal	8,43	M^2		
5.2		De 0,30- Horizontal	4,20	M^2		
5.3		De canteros	5,25	M^2		
6	72131601-005	**Muros de Elevación**				
6.1		De 0,30 para Revocar	19,52	M^2		
6.2		De 0,15 para Revocar	39,40	M^2		
6.3		De 0,30 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros	25,62	M^2		
6.4		De 0,15 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros ;0,15 c/ Cantero-Parapeto	20,40	M^2		

6.5		En varillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	40,25	ML		
7	72131601-015	**Pilares**				
7.1		De 0,45 x 0,45 visto de Ladrillos Prensados 3 Agujeros para Revocar	9,0	ML		
8	72131601-007	**Techo:**				
8.1		De tejas y tejuelones prensados a máquinas, con tirantes de HºAº pretensado de 7x15 y listones de 2"x3"	98,55	M^2		
9	72131601-008	**Revoques**				
9.1		Interior- exterior a 1 Capa	154,00	M^2		
9.2		De pilares de mampostería	9,00	ML		
9.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	15,46	M^2		
9.4		De Nivelación	16,70	M^2		
10	72131601-009	**Piso**				
10.1		Contrapiso de Ho de cascote	65,75	M^2		
10.2		Carpeta para piso	65,75	M^2		
10.3		Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSHH)	60,47	M^2		
10.4		Zócalo	37,10	ML		
10.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	20,16	M^2		
11	72131601-010	**Aberturas de madera**				
11.1		De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa incluye contramarco	1,00	UN		
11.2		De marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20 incluye contramarco	2,00	UN		
11.3		Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas) incluye contramarco	1,00	UN		
12	72131601-010	**Aberturas Metálicas**				
12.1		Ventana vidrio 8mm	16,20	m2		
12.2		Reja metálica pintada	16,20	m2		
13	72131601-008	**Alféizar de ventana**				
13.1		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	2,50	ML		
13.2		Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	49,60	ML		
14	72131601-012	**Pintura**				
14.1		De Paredes Revocadas interior al látex con enduido a dos manos	131,14	M^2		
14.2		De Abertura de Madera con Barniz	8,50	M^2		
14.3		De viga cumbrera con enduido a 2 manos	15,46	M^2		
14.4		Pintura de techo	98,55	M^2		
14.5		De ladrillo Visto al Barniz sintético Brillante	48,89	M^2		
14.6		De paredes revocada exterior al látex con enduido a 2 manos	52,36	M^2		
15	72131601-009	**Revestimientos**				
15.1		Azulejo	19,50	M^2		

15.2		Postillones de patio en rampa	5,28	M^2		
16	72131601-011	**Desagüe Pluvial**				
16.1		Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 33 cms	27,05	ML		
17	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
17.1		Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	1,00	Gl		
18	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
18.1		Agua corriente	1,00	GL		
18.2		Desagüe cloacal	1,00	GL		
18.3		Artefactos sanitarios con mesada	1,00	GL		
18.4		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	1,00	GL		
19	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
19.1		Espejo	1,50	M^2		
20	72131601-012	**Mobiliario**				
20.1		Pizarra (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	UN		
20.2		Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	1,00	GL		
21	72131601-013	**Limpieza final**				
21.1		Limpieza Final y retiro de desechos	1,00	GL		
Total gs						

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. _____ (GUARANÍES _____) IVA INCLUÍDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio del Fiscal de Obras.

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1AULAS**será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° N°4393 SAN LORENZO, BARRIO CAMPIÑA VERDES del Distrito de Santa Rita,** según aprobación del MEC, Código de Local 1013008, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscalizador (de Obras)

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N°4393 SAN LORENZO-BARRIO CAMPIÑAS VERDES** del Distrito de Santa Rita, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas

establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de _

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)